

Reflexiones del Movimiento Feminista de Nicaragua:

**La relación con la cooperación al desarrollo,
para el empoderamiento de las mujeres**



Diálogos Consonantes

Antigua, Guatemala

Septiembre 2010

Antecedentes

El Movimiento Feminista de Nicaragua en un espacio de concertación nacido en el año 2006. Actualmente participamos 14 organizaciones feministas del país.

Como parte de nuestra agenda hemos priorizado la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en la demanda de restitución del aborto terapéutico, acción con la que se inauguro el actual gobierno de la república.

Durante cinco años consecutivos hemos organizado en conjunto con otros espacios del movimiento de mujeres/feminista, actividades conmemorativas emblemáticas, entre las que destacamos el Día Internacional de las Mujeres, el 28 de Mayo, el 28 de septiembre y el 25 de Noviembre.

Desde nuestra fundación y tomando en cuenta la ausencia de espacios de diálogo con el Estado, el movimiento feminista ha privilegiado el impulso de campañas públicas de sensibilización sobre diversos temas, entre los cuales se destacan: la visibilización de los aportes del mm/f al ejercicio de los derechos de las mujeres; maternidad voluntaria, derechos sexuales; restitución del aborto terapéutico.

Como parte de los esfuerzos de incidencia en las políticas públicas elaboramos en conjunto con la Red de Mujeres contra la Violencia, el balance alternativo de cumplimiento de la Plataforma de Acción Mundial de Beijing, en el marco de la asamblea general de la ONU conocida como Beijing+15.

Papel de la cooperación al desarrollo y los derechos de las mujeres

Esta reflexión sobre la cooperación al desarrollo y su relación con el movimiento de mujeres/feminista si bien es parte de las históricas preocupaciones de las feministas nicaragüenses, se dio en el marco de la realización de los Diálogos Consonantes (DC) en Centroamérica, promovidos por la Articulación Feminista Marcosur en coordinación con diversas organizaciones y redes feministas centroamericanas.

Muchas de las actuales organizaciones feministas en Nicaragua iniciamos nuestro activismo en defensa de los derechos de las mujeres al margen de la cooperación, la cual hasta la década de los 80 tuvo una escasa presencia en nuestro país.

La relación entre la cooperación y los movimientos de mujeres/feminista se desarrolló en el marco de dos problemas estructurales, a saber, el debilitamiento de los Estados y la complejidad de trabajar con las mujeres más pobres y más discriminadas de nuestra sociedad y por ende con enormes desventajas para el ejercicio de su ciudadanía. Por ello no es de extrañar que muchas de las acciones desarrolladas por las organizaciones de mujeres, fuesen una especie de sustitución de las responsabilidades de competencia pública.

Mientras las organizaciones de mujeres concentramos nuestra labor en la prestación de servicios "alternativos", fue relativamente fácil identificar indicadores comunes con la cooperación al desarrollo para medir los resultados de los proyectos financiados.

Sin embargo, el impulso de procesos que permitieran la construcción de una conciencia ciudadana y la habilitación de medios efectivos para ejercer esa ciudadanía (defensa de derechos) que implica dejar de ser “pobres mujeres”, no siempre encontró códigos comunes con los agentes de la cooperación al desarrollo, toda vez que los lineamientos oficiales de la cooperación se vieron atados a enfoques de desarrollo contruidos desde miradas etno y androcéntricas.

De nuestra parte, a las organizaciones de mujeres nos toca reconocer que en demasiadas ocasiones hemos privilegiado intervenciones de tipo asistencial que no contemplan al menos no de forma sostenida, la generación de conciencia ciudadana en relación directa con la condición de género subordinado. Por el contrario, no en pocas ocasiones hemos aceptado financiamientos para proyectos que no contribuyen a empoderar a las mujeres.

Una primera constatación compartida en este intercambio es que las organizaciones feministas si bien jugamos un rol de vital importancia en la configuración y movilización de agendas de derechos de las mujeres, prácticamente desconocemos el marco de acuerdos internacionales que define los límites y posibilidades de la cooperación al desarrollo tanto de carácter oficial como no oficial para promover tales derechos. Ello nos lleva a afirmar que las agencias de cooperación como tendencia general no invierten esfuerzos en la construcción de diálogos con los mm/f de los países receptores.

Acuerdos de gran importancia para el presente y futuro de la cooperación al desarrollo como la Declaración de París que define los nuevos principios y lineamientos de la cooperación, son prácticamente desconocidas por la mayoría de organizaciones de mujeres/feminista. Ni que decir que en el proceso de formulación de dicho acuerdo estuvieron totalmente ausentes las voces feministas a escala internacional.

En términos generales sabemos que la Declaración de París establece criterios tendentes a lograr mayor eficacia de la ayuda, y que para ello define una ruta de aprobación de recursos financieros en “alineación” con las prioridades definidas por los gobiernos. Al respecto, no parece difícil concluir que por un lado la mayoría de los gobiernos de los países receptores no cuentan con un enfoque de igualdad y equidad y que por el otro, los movimientos de mujeres/f no han sido interlocutoras para la formulación de las “estrategias nacionales”.

Hablando desde las experiencias del movimiento feminista en Nicaragua

Definición de prioridades

En general coincidimos en afirmar que las agencias de cooperación no han definido cuales son aquellas prioridades que en materia de derechos de las mujeres son innegociables al momento de concretar las líneas de cooperación oficial con los gobiernos de los países receptores.

Por el contrario, las agencias de cooperación construyen un doble discursos en el que por un lado se muestran aquiescentes frente a evidentes violaciones de derechos de las mujeres por parte de los Estados, y por el otro asignan recursos muy limitados a las organizaciones feministas que asumen la tarea de denunciar tales violaciones y promover cambios sustantivos en las políticas públicas. Un claro ejemplo de ello en el caso de Nicaragua, ha sido la situación de penalización del Aborto Terapéutico.

El movimiento feminista de Nicaragua ve con preocupación una tendencia autoritaria por parte de algunas agencias de cooperación, quienes de forma deliberada imponen temas y enfoques a las organizaciones de mujeres, las que en caso de no ser aceptado se traduce en suspensión de apoyo financiero y búsqueda de otros actores convenientes, alimentando con ello rivalidades entre actores diferentes. A manera de ejemplo se señala la contraposición de enfoques y actores que trabajan en el ámbito de la violencia, jerarquizando el trabajo con los hombres y la niñez en desmedro del trabajo que se ha venido realizando con las mujeres.

Otra preocupación es la distorsión en el concepto de participación ciudadana y de imposición de prioridades en "alineamiento" con las prioridades establecidas por el gobierno. A manera de ejemplo se señala que algunas agencias oficiales de cooperación exigen a las organizaciones de mujeres el aval de las instituciones del Estado o gobiernos locales para optar a recursos de la cooperación.

Algunas intervenciones que llevan a cabo las agencias de cooperación pueden deslegitimar o distorsionar no solo el enfoque de "género en el desarrollo", sino los esfuerzos que se realizan desde los movimientos de mujeres/feminista para el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Algunas agencias oficiales de desarrollo financian proyectos a instituciones del Estado y organizaciones mixtas, incluyendo iglesias, que no muestran compromiso alguno con la igualdad de derechos y oportunidades y por el contrario reproducen relaciones patriarcales de poder.

Lo anterior se ha traducido en pérdida de espacios conquistados por organizaciones de mujeres/feministas y de control de nuevos espacios de poder para organizaciones con mayor "peso político" en la localidad.

Relación con organizaciones de mujeres/feministas:

Las organizaciones feministas hablamos desde una postura común de denuncia a los Estados y las culturas misóginas, sexistas, racistas, homo/lesbofóbicas, que niega a las mujeres la autodeterminación sobre sus cuerpos.

Por su parte, las agencias de cooperación hablan simultáneamente desde discursos oficiales sobre el desarrollo -no siempre coincidentes con las críticas estructurales que se construyen desde el feminismo-, pero también hablan desde sus propias miradas con que evalúan las realidades en los lugares donde actúan.

Para establecer un dialogo transparente y democrático con las agencias de cooperación necesitamos constatar si contamos con unos mínimos comunes en la comprensión de las desigualdades que queremos erradicar, o por el contrario, si existen diferencias sustantivas que entorpecen el establecimiento de relaciones de cooperación mutua.

De la calidad del dialogo político que se construya entre los mm/f y las agencias de cooperación, dependerá no solo el reconocimiento recíproco, sino el establecimiento de nuevos marcos éticos que definan compromisos con el empoderamiento integral de las mujeres en sus más diversas realidades.

La relación que las agencias de cooperación establecen con las organizaciones de mujeres es otro de los ámbitos de preocupación para el movimiento feminista de Nicaragua, toda vez que dicha relación no responde a un marco explicito que defina principios éticos de dicha relación y prioridades para la acción conjunta. Solo ello nos permitirá identificarnos en condición de colaboradores y no de actores hostiles.

En algunas ocasiones hemos constatado que al funcionariado de las agencias de cooperación les molesta lidiar con las diferencias y conflictos presentes en el mm/f, lo cual resulta hasta cierto punto comprensible. Sin embargo, es la ausencia de un diálogo horizontal entre ambas actoras lo que dificulta el análisis conjunto de tales conflictos en clave política, evitando reduccionismos personalistas.

Más aun, resulta sumamente dañino para la construcción de los mm/f y sus procesos de interlocución, que determinadas agencias de cooperación intenten funcionar como “fiel de la balanza”, utilizando para ello el poder de los recursos financieros, lo cual reproduce más bien un poder de veto ampliamente conocido por las feministas en su relación con los gobiernos y los partidos políticos.

El respeto a los movimientos sociales y sus organizaciones tiene importancia central en la construcción de una agenda para el desarrollo. Las agencias de cooperación al desarrollo podrían aportar a todas aquellas iniciativas que contribuyan a elevar la capacidad de reflexión y de diálogo entre las diversas expresiones del movimiento de mujeres/feminista. Ello requiere por ambas partes de reconocimiento y de respeto al conjunto de prioridades definidas por la pluralidad de actores dentro de dicho movimiento.

La construcción de consensos “utilitarios” no es en ningún modo garantía de mayor eficacia en el uso de la cooperación al desarrollo, por el contrario podría desvirtuar el carácter del movimiento de mujeres/feminista y debilitar su capacidad de movilización en defensa de los derechos de las mujeres desde enfoques plurales que pueden ser simultáneamente divergentes y convergentes.

Algunas agencias de cooperación en el ánimo de lograr mayores niveles de eficiencia en el logro de las metas propuestas, se han mostrado favorables a la sustitución del papel que le corresponde a las organizaciones de mujeres/feministas, perdiendo de vista que el desarrollo sostenible requiere de actores endógenos capaces de generar conciencia de derechos en amplios sectores de la ciudadanía y que ello corresponde a un proceso contextualizado y sostenible.

En tal sentido analizábamos con preocupación algunas intervenciones realizadas por ciertas agencias de cooperación al desarrollo en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y de la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, hemos advertido que prevalece una velada (a veces explícita) crítica a las organizaciones de mujeres/feminista por una supuesta falta de eficiencia en el manejo de los recursos. Con tal justificación algunas agencias de cooperación han construido particularmente en las dos últimas décadas, una especie de redes de intermediación que no solo encarecen el dinero y reduce los montos que se deberían destinarse a las propias mujeres, sino que dificultan el establecimiento de diálogos transparentes.

Uno de los principales desafíos que identificamos desde el movimiento feminista nicaragüense es cómo ambas actoras (las agencias de cooperación y el mm/f) nos disponemos al establecimiento de diálogos transparentes que nos permita valorar en condiciones lo mas horizontales posibles, qué conviene más a las mujeres para avanzar en el reconocimiento y disfrute de todos sus derechos. Desde esta postura ética no cabe ningún tipo de imposición arbitraria.

Rendición de cuentas de la cooperación

Las agencias de cooperación no rinden cuentas a las organizaciones de mujeres/feministas respecto de cómo asumen el mandato de aportar al “género en desarrollo” y la gobernabilidad”, lo que debería traducirse no solo en la definición transparente de las líneas de cooperación en cada país, sino en el incremento sostenido de recursos financieros destinados al empoderamiento integral de las mujeres.

Las organizaciones de mujeres/feministas desconocemos el papel que desempeñan las agencias de cooperación para lograr que las instituciones públicas asuman de manera efectiva los compromisos adquiridos en el marco de acuerdos internacionales. Por el contrario, constatamos que a pesar de los recursos asignados, los resultados son en la mayoría de los casos limitados. Los marcados retrocesos en el abordaje de la violencia contra las mujeres por parte de las instituciones del Estado directamente involucradas son un ejemplo de ello.

En el marco de algunos esfuerzos de coordinación local y nacional, algunas agencias de cooperación en conjunto con agencias del Sistema de Naciones Unidas han privilegiado el diálogo con las instituciones del Estado y desplazado a las organizaciones de mujeres/feministas, al punto que comparten con el gobierno la disposición política de no compartir información con las organizaciones de mujeres/feministas para no afectar las relaciones con el gobierno.

No existen protocolos de colaboración de mediano y largo plazo entre las agencias de cooperación y las organizaciones del movimiento de mujeres/feminista. Estas últimas viven a la caza de convocatorias que pueden ser modificadas sustancialmente de un año a otro.

Las organizaciones de mujeres por su parte deben limitarse a tratar de “encajar” en los términos de referencia establecidos unilateralmente por las agencias de cooperación, lo cual es particularmente grave cuando las primeras queremos abarcar una multiplicidad de ámbitos de empoderamiento de las mujeres que requieren de procesos de largo alcance.

En algunos casos se ha constatado que al funcionariado de las agencias de cooperación no está sensibilizado con la problemática de las mujeres y por ende en el impacto que los proyectos tengan sobre la vida de las mujeres; por el contrario ponen el énfasis en la dimensión técnico-financiera de los mismos.

Sostenibilidad de la cooperación

La sostenibilidad ha sido entendida en el lenguaje de la cooperación al desarrollo como criterio de legitimidad de los “proyectos” financiados por las agencias. Sin embargo en el marco de los discursos sobre el desarrollo y la gobernabilidad, no queda suficientemente claro si se privilegia la sostenibilidad de la ayuda, o de los procesos que desarrollan los actores locales.

En tal sentido, los criterios que se definen para valorar la sostenibilidad frecuentemente se vinculan con capacidades instrumentales, más que de desarrollo de capacidades humanas para promover cambios sostenidos en todos los ámbitos y en los niveles posibles en el corto, mediano y largo plazo.

Señalamos a manera de ejemplo los “proyectos productivos en donde se entiende como sostenibilidad que los mismos no dependen de la cooperación en un plazo de tiempo determinado. Esta predicción resulta más o menos insostenible si pierde de vista el contexto socioeconómico y político en el que se llevan a cabo dichos proyectos.

La sostenibilidad de los “proyectos” (que en realidad son procesos) tiene que ver con la propia existencia de las organizaciones, con los cambios de actitudes, con las nuevas formas de participación de las mujeres; con la emergencia de nuevos conflictos en las relaciones de género (también entre mujeres) pero también con el Estado, los partidos políticos y otros movimientos sociales como evidencia de cambios de mayor profundidad, entre otros.

La sostenibilidad es también integralidad. El excesivo fraccionamiento del tipo de proyectos que apoya la cooperación, al menos en buena medida, ha debilitado la capacidad de articulación y movilización de los movimientos de mujeres/feminista. El desarrollo de procesos que contribuyan a desarrollar la autonomía de las mujeres requiere de nuevas miradas sobre nuestros cuerpos, de promover libertades sexuales y reproductivas, de conocimiento teóricos y desarrollo de habilidades, de recursos tangibles e intangibles, de construcción de redes de colaboración incluso para resolver ciertas urgencias desde la clandestinidad.

La sostenibilidad es experiencia acumulada y capacidades desarrolladas. En el movimiento feminista compartimos la preocupación por una cierta tendencia a la sustitución de actores y de roles en el impulso de proyectos financiados por la cooperación. Aun y cuando en las agencias hayan funcionarias con compromisos feministas, es importante reconocer la importancia de legitimar y desarrollar las capacidades de los movimientos sociales como medio eficaz para la generación de conciencia y defensa activa de los derechos de las mujeres.

A manera de conclusión

Las tensiones derivadas de sistemas de gobierno autoritarios y una clase política altamente polarizada, requiere del fortalecimiento de movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil en términos de construcción de miradas críticas, propositivas e incluyentes que permitan abordar con creatividad y optimismo las propuestas de cambio a favor de la igualdad y respeto a la pluralidad.

El movimiento de mujeres/feminista en sus más diversas expresiones y estadios de desarrollo deviene en actor clave para mantener en el debate público la agenda de los derechos de las mujeres. Tal esfuerzo es impensable sin las mujeres y organizaciones que invierten tiempo vital, así como, de recursos materiales de toda índoles incluyendo los de tipo financiero.

La cooperación al desarrollo es parte del conjunto de actores claves que actuando en colaboración con las organizaciones de mujeres/feminista pueden contribuir a potenciar los esfuerzos que durante varias décadas vienen desarrollando el mm/f en la región.

El establecimiento de relaciones fluidas de colaboración requiere del reconocimiento mutuo y de la definición de mínimos comunes, sobre la base de un acuerdo ético que ponga por encima de cualquier consideración los derechos de las mujeres y su bienestar.